



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes
Antonio González Rodríguez
08/02/2022Ajuntament
d'Almussafes

NIF: P4603500B

ADL

Expediente 833169E

EDICTO

Concesión de "Ayudas Municipales a las Personas Emprendedoras" del municipio de Almussafes (Convocatoria 2021) Código BDNS: 591951
Expte: ADLasm001-2021 Ayudas Emprendedores

De conformidad con la Base Novena de las bases específicas que rigen el procedimiento de concesión de ayudas destinadas a subvencionar los gastos corrientes: Seguridad Social, alquiler, luz, agua, teléfono, asesoría, etc a aquellas personas emprendedoras del municipio de Almussafes, que se hayan dado de alta en el Régimen Especial de personas Trabajadoras Autónomas, equivalente, o Régimen General en el caso de economía social, se hace público el Acuerdo de Concesión de las mismas adoptado por Resolución de Alcaldía n.º 2410 de fecha 27 de diciembre de 2021, en la que se resuelve:

"RESOLUCIÓN

(...)

**Por tanto,
RESUELVO:**

Primero.- Conceder la subvención de las Ayudas municipales para Personas Emprendedoras (Convocatoria 2021) a las personas solicitantes que se detallan en la tabla adjunta por haber presentado su solicitud reuniendo la totalidad de requisitos y documentación requerida en la convocatoria, que será de un máximo de 3.000€ para un período máximo de 12 meses, de conformidad con la Base 3.2:

R.E	PERSONA SOLICITANTE	NIF/NIE	Subvención concedida	Importe a reconocer la obligación de pago (1º 50%)	Pendiente de reconocimiento previa justificación (2º 50%)
6772	C. P., O.	****935**	3.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €

(...)"

El Alcalde



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA R2ZT 2D7P CN3Q Z4FQ

Edicto Concesión OCP BDNS:591951 - SEFYCU 3048908La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1